

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 088

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 27 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 18:00 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 20.12.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 086-2021-CO-UNAM de fecha 20 de diciembre de 2021.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 1723-2021/OPP/UNAM de fecha 15.12.2021 presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, donde solicita aprobación mediante Acto Resolutivo del PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DER APERTURA 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – PIA-UNAM 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 545 Universidad Nacional de Moquegua, ascendente al importe de S/. 49'682.311.00 (cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



once con 00/100 soles); para ejercicio comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año fiscal 2022.

- 1.2. INFORME N° 1765-2021/OPP/UNAM de fecha 23.12.2021 presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobación mediante Acto Resolutivo del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) 2022 y conforme a los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Plan Operativo Institucional Anual – 2022, como instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los órganos que conforman la estructura orgánica de la Universidad Nacional de Moquegua, a ser ejecutado en el periodo anual 2022, el mismo que se encuentra contenido en Veinte y siete (27) folios.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Informe N° 0824-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 23.12.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. ROSMERY FERNANDEZ HUANCA, Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, con código de Matricula Universitario N° 2012206003.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO a la Bachiller ROSMERY FERNANDEZ HUANCA, con Código N° 2012206003.

- 2.2. Informe N° 001-2021-CCND2021-UNAM de fecha 24.12.2021 presentado por la Comisión de Concurso de Cátedras para Nombramiento Docente 2021, donde hace llegar el informe final del Concurso de cátedras para Nombramiento Docente 2021, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, el Informe Final del Concurso de Cátedra para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM de fecha 24 de diciembre de 2021, con todo su contenido documentario, emitido por la Comisión de Evaluación para Concurso de Cátedra para Nombramiento.
- 2) **DECLARAR** desiertas las plazas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,15,16,17,18,19, de acuerdo a los resultados obtenidos que se detallan.
- 3) **NOMBRAR** al Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO, como Docente Ordinario a tiempo completo de la Universidad Nacional de Moquegua.

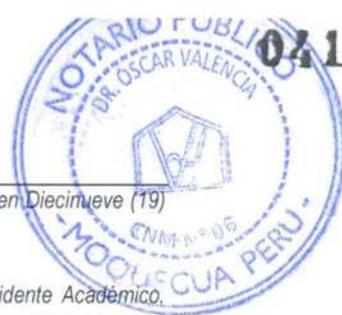
- 2.3. Oficio N° 494-2021-VIPAC/UNAM de fecha 23.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva el PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS UNAM-2022, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE IDIOMAS UNAM - 2022", contenido en Diecinueve (19) folios.

- 2.4. Oficio N° 492-2021-VIPAC/UNAM de fecha 23.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta de actualización del "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE", para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la propuesta para actualización del "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", que norma los procedimientos y criterios de evaluación y selección para el ingreso a la carrera como docente ordinario de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua y que, en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución. Adjunto a la presente resolución, contenido en siete (7) folios.

- 2.5. Oficio N° 491-2021-VIPAC/UNAM de fecha 23.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021 (TERCERA CONVOCATORIA), para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021 (TERCERA CONVOCATORIA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, en amparo de lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31349, mediante el cual se autoriza de forma extraordinaria a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de PREGRADO.

- 2.6. Oficio N° 490-2021-VIPAC/UNAM de fecha 23.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta, para la conformación de la Comisión de concurso de cátedra para nombramiento de docentes 2021 (tercera convocatoria).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** DEVOLVER, a la Vicepresidencia Académica, a su solicitud para reevaluación.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 18:55 horas del 27 de diciembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Abog. Guillermo Santiago Kwong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 089

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 29 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 15:22 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 23.12.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 087-2021-CO-UNAM de fecha 23 de diciembre de 2021.

**3.2. INFORMES**

**3.2.1. Señor Presidente**

- ✓ Tuvo reunión con el MEF para tratar el tema de la ampliación presupuestal para el próximo año.
- ✓ Realizó coordinaciones con el Alcalde de la Provincia de Ilo, de la Provincia Mariscal Nieto y el Fondo de Desarrollo Moquegua para tratar sobre la solicitud de financiamiento.

**3.2.2. Señor Vicepresidente Académico**

- ✓ El día 29.12 tuvo reunión con el Oficina de Gestión de la Calidad sobre las experiencias en cuanto al proceso de acreditación.

**3.3. PEDIDOS**

El señor Vicepresidente de Investigación solicitó se incluyan los siguientes puntos: